



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

Autoriza ramadas Fiesta Patrias 2018

DECRETO N° **13029**/2018
ARICA, 5 de Septiembre de 2018

EXENTO

VISTOS:

El Decreto Ley 3.063 Sobre Rentas Municipales de 1979; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, El Decreto Alcaldicio N° 13.203 de fecha 5 de Septiembre del 2018

CONSIDERANDO:

- La Solicitud presentada por las tres Asociación Gremial de Ramaderos y Otros, representado por el Sr. Juan Sánchez Correa; Sr. Cristian Ortiz Cuneo y Sr. José Aruquipa Flores.
- * La Prov. N° 5104 y Prov. N° 5675 del 02/08/2018 de Alcaldía
- * La Ordenanza de Derechos Municipal N° 6 del 20 de Diciembre del 2017.

DECRETO:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento de Ramadas con motivo de las festividades y celebración de la "**FIESTAS PATRIAS 2018**", que será del 18, 19 y 20 de Septiembre del 2018, en el Bien Nacional de Uso Público ubicado a los pies del Morro de Arica, sector correspondiente a la Playa Estacionamiento.

Autorizase la venta de alcohol en las Ramadas del FIESTA PATRIAS 2018, a partir de las 00:00 hrs. el día 18, 19 y 20 de Septiembre en horario establecido según ley 19.925 en los locales de: Ramadas - Cocinerías y Bailables.

La presente autorización está reglamentada por el **Decreto Alcaldicio N° 13.017 de fecha 5 de septiembre del 2018**, que deberán dar estricto Cumplimiento

La Dirección de Turismo, Inspecciones y Dimao, emitirán un informe sobre el cumplimiento al **Decreto Alcaldicio N° 13.017 del 5/9/18** base para la devolución de la garantía.

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, estará a cargo de la Dirección de Turismo, Inspectores Municipales, DIMAO. El incumplimiento será motivo de la clausura inmediata por los entes Fiscalizadores.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE y ARCHIVASE.



GER/CDR/CCG/BCA/MGP/MCC//mc



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

24-09-18